primera convocatoria, el miércoles día 27 de octubre de 2004, a las dieciséis horas, en el domicilio social de la empresa, o de ser necesario en segunda convocatoria el 28 de octubre de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Revocación de los auditores de la sociedad. Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Sesión.

A partir de la fecha de esta convocatoria, los accionistas podrán obtener de la sociedad, en la forma ordenada por el artículo 112, la documentación e información prevista en dicho precepto.

Pontevedra, 20 de septiembre de 2004.—Secretaria del Consejo de Administración, doña María Águeda Santos Vázquez.—44.946.

METALURGIA MANUFACTURADA, S. A.

Reducción de Capital Social

La Junta General Extraordinaria de accionistas de «Metalurgia Manufacturada, Sociedad Anónima», celebrada el día 30 de junio de 2004, en el domicilio social (48006 Bilbao, Médico Municipal Pedro Cortés, sin número), ha decidido, por unanimidad, reducir el Capital Social en la suma de 271.231,30 €, mediante la amortización de 45.130 acciones propias en autocartera de la Sociedad, de las cuales 500 son de la serie preferente y 44.630 de la serie ordinaria, de valor nominal unitario 6,01 € para ambas series.

Bilbao, 1 de septiembre de 2004.–El Administrador General único, Federico Mañes Bárcena.–45.761.

MX, S. L.

Se convoca a los Socios de esta Compañía para la celebración de Junta General, que tendrá lugar en Barcelona, calle Bailén, n.º 71, bis, 6.ª planta, a las dieciocho horas del día 4 de noviembre de 2004, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio de 2003, y aplicación del resultado obtenido.

Segundo.—Fijar la retribución a los gestores de la Compañía para el ejercicio de 2004.

Tercero.—Modificación de la forma de convocar las Juntas Generales de Socios, sustituyendo la establecida actualmente en los Estatutos Sociales por la de comunicación, individual y escrita, del anuncio al domicilio de cada uno de los Socios y, en su caso, consiguiente modificación del artículo 20.º de los Estatutos Sociales.

Se hace constar, en cumplimiento del artículo 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que a partir de esta convocatoria cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como, con arreglo a lo establecido en el artículo 71 de la expresada Ley, el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta.

Barcelona, 29 de septiembre de 2004.—El Administrador único (Fdo.: Miguel López Riera).—45.438.

NEREIDAS ALCUDIA, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter de universal el 12 de diciembre de 2003, acordó la disolución y liquidación de la sociedad, habiéndose aprobado el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Inmuebles	166.791,98
Tesorería	13.042,50
Total Activo	179.834,48
Pasivo:	
Capital social	60.110,00
Reservas	100.055,54
Pérdidas y ganancias	15.667,08
Acreed. Corto plazo	4.001,86
Total Pasivo	179.834,48

Lloseta, 2 de junio de 2004.—El liquidador, Monserrate Coll Estrany.—44.642.

PAPELERA DE AMAROZ, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión celebrada el 29 de septiembre de 2004, acordó convocar a los señores accionistas para la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 27 de octubre de 2004, a las 12 horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda, si fuere necesario, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Determinación del número de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.-Confirmación y nombramiento de Administradores.

Tercero.-Ruegos y Preguntas.

Cuarto.-Aprobación del Acta de la Junta o nombramiento de interventores para la misma.

En Tolosa a, 30 de septiembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Tuduri Esnal. 45.698.

PAPELERA DE GALLUR, S.A

Don Joaquín Ramos López, Liquidador único de la mercantil Papelera de Gallur, Sociedad Anónima, en liquidación domiciliada en Gallur (Zaragoza), calle Ramón y Cajal, sin número, y CIF-A50634963.

Anuncia

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 273.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se procede a la publicación del estado de cuentas relativo a la situación de la sociedad y la marcha de la liquidación:

Estado de cuentas al 31 de agosto de 2004

-	Duros
Activo:	
Aplicaciones informáticas	5.469,21
Derechos de bienes y arrendamiento finan-	
ciero	25.555,03
Amortizaciones	-7.782,07
Inmovilizaciones Inmateriales	23.242,17
Terrenos y construcciones	1.271.399,45
Instalaciones técnicas y maquinaria	2.325.767,80
Otras instalaciones, utillaje y mobilia-	
rio	3.265.315,15
Otro inmovilizado	24.539,79
Amortizaciones	-2.312.700,09
Inmovilizaciones materiales	4.574.322,10
Gastos a distribuir en varios ejercicios.	158,92
Existencias	202.265,59
Deudores varios	11.610,20
Inversiones financieras temporales	7.124,39
Tesorería	52.928,43
Total activo	4.871.651,80

-	Euros
Pasivo:	
Capital suscrito	1.869.099,56
Reservas	798.621,44
Resultados ejercicios anteriores	-1.095.066,69
Pérdidas y ganancias	-252.835,60
Fondos propios	1.319.818,71
Deudas con empresas asociadas	3.193.744,85
Deudas L/P prestaciones y otros con-	
ceptos	277.552,23
Acreedores largo plazo	3.471.297,08
Acreedores Leasing	2.219,27
Préstamos recibidos	32.454,62
Proveedores comerciales	17.930,48
Acreedores	2.707,23
Administraciones Públicas	2.024,41
Otras deudas (Previsiones)	23.200,00
Acreedores corto plazo	80.536,01
Total pasivo	4.871.651,80

Zaragoza, 22 de septiembre de 2004.—El Liquidador, Joaquín Ramos López.—44.854.

PARLA AGRÍCOLA Y GANADERA, S. L. (Sociedad escindida)

PARLA AGRÍCOLA Y GANADERA, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

PARLA AGRÍCOLA PATRIMONIO, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión total

De conformidad con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad «Parla Agrícola y Ganadera, S. L.», celebrada el 21 de septiembre de 2004, con carácter universal, acordó, por unanimidad, la escisión total de la sociedad, con la extinción de la misma, mediante su disolución sin liquidación, y el traspaso a título universal de todo su patrimonio social a las dos sociedades beneficiarias, la sociedad de nueva creación «Parla Agrícola y Ganadera, S. L.», que sucederá a la extinguida en su denominación social de conformidad con lo previsto en el art. 418.2 del Reglamento del Registro Mercantil y la sociedad de nueva creación «Parla Agrícola Patrimonio, S. L.», todo ello conforme al proyecto de escisión total suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades escindida y beneficiarias con fecha 5 de julio de 2004, que fue inscrito en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 16 de septiembre de 2004, y conforme al Informe de los Administradores, suscrito por los Administradores de las tres sociedades intervinientes. La escisión tendrá efectos desde el día 1 de mayo de 2004, fecha a partir de la cual se considerarán realizadas las operaciones de la sociedad escindida, a efectos contables, por cuenta de las sociedades beneficiarias, las sociedades de nueva creación «Parla Agrícola y Ganadera, S. L.» y «Parla Agrícola Patrimonio, S. L.» y en consecuencia las sociedades beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones de la entidad escindida totalmente, sin limitación alguna. La escisión se acordó sin conceder ventajas especiales a los miembros del Órgano de Administración, quedando subrogadas las beneficiarias en todas las relaciones jurídicas y económicas de la sociedad escindida totalmente.

La nueva «Parla Agrícola y Ganadera, S. L.» se constituirá con los Activos y Pasivos que la escindida «Parla Agrícola y Ganadera, S. L.» le traspasará, constituyéndose con un capital de 247.002 euros (35.286 participaciones de 7 euros de valor nominal cada una) y con una prima de emisión de 2.203.626,72 euros.

La nueva «Parla Agrícola Patrimonio, S. L.» se constituirá con los Activos y Pasivos que la escindida «Parla Agrícola y Ganadera, S. L.» le traspasará, constituyéndose con un capital de 38.549 euros (5.507 participaciones